

Introducción

En las últimas décadas se han producido importantes avances en lo que a la atención educativa de los alumnos con necesidades especiales se refiere. Hemos avanzado desde un paradigma del déficit, hacia un paradigma del crecimiento desde el que se considera a las personas con discapacidad como personas reales que buscan crecer y mejorar.

Este avance es consecuencia de cambios sociales y conceptuales importantes. En España, el año 1982, con la promulgación de la *Ley de Integración Social del Minusválido*, que desarrolla el artículo 49 de la Constitución de 1978, es cuando se dan los primeros pasos en la incorporación de los principios de normalización e integración escolar. Posteriormente con el *Real Decreto, de 1985, de Ordenación de la Educación Especial* se inicia e impulsa el programa de integración de los alumnos con necesidades especiales en los centros ordinarios.

Con la aprobación de la *LOGSE* en 1990 se incorpora la educación especial al sistema educativo ordinario y se adopta el término necesidades educativas especiales. En 1995 se aprueba el *Real Decreto de Ordenación de la educación de los alumnos con NEE* y con él se crea el marco conceptual que servirá de referente para los desarrollos normativos posteriores en las diferentes comunidades autónomas.

La promulgación de la *LOCE* en el 2002 consolida los principios de no discriminación, normalización e integración educativa, e introduce algunas novedades en la conceptualización y la respuesta educativa a las necesidades especiales.

En todo este desarrollo han influido significativamente los cambios conceptuales derivados del *Informe Warnock* (1978) en el que se habla de necesidades educativas y de la influencia del contexto; la *Declaración de Salamanca* (1994) en la que se reafirma el compromiso con la Educación para Todos; la *Declaración de Madrid* (2002) en la que se destaca el papel relevante de la escuela como medio de integración social y se adopta el concepto de “discriminación positiva”; la *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud* (OMS, 2001) que añade como indicadores de discapacidad los factores contextuales, la actividad y la participación; la *Asociación Americana para el Retraso Mental* (2002), que en su última revisión del concepto de discapacidad Intelectual, otorga una especial relevancia a la conducta adaptativa y a los sistemas de apoyo; los planteamientos de la *Escuela Inclusiva* que postulan que cada persona pueda encontrar en el medio escolar los estímulos necesarios para promover su aprendizaje (Arnaiz, 2003); o el movimiento de la *Autodeterminación y Calidad de Vida* (Feaps, 2002), que defiende el derecho de las personas con discapacidad a gestionar sus vidas y a tomar decisiones.

Conviene destacar, por otro lado, las medidas políticas que se han adoptado a lo largo del 2003 (*Año Europeo de las Personas con Discapacidad*). Por destacar algunas a nivel nacional, podemos citar la *Ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad*, que actualiza y amplía la LISMI (Ley de Integración Social del Minusválido); la *Ley de Protección patrimonial de las personas con discapacidad y de modificación del Código Civil*, de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la normativa tributaria con esta finalidad; el *Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2003-2005*; o el *Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012*.

Y en el ámbito europeo, el *Plan de acción de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad 2004-2005*, pretende planificar, poner en práctica y supervisar acciones prioritarias que puedan contribuir significativamente a aprovechar las oportunidades y a

resolver los desafíos en materia de integración económica y social, igualdad de acceso y participación efectiva.

Lo más destacado es que este conjunto de medidas se articulan ahora en torno a un nuevo enfoque hacia la discapacidad: de un planteamiento que consideraba a las personas con discapacidad como meros beneficiarios pasivos de asistencia, la sociedad ha pasado a reconocer las reivindicaciones legítimas de este colectivo en materia de igualdad de derechos y la estrecha relación que existe entre participación e inserción.

Y en este contexto, en el de la inclusión de las personas con necesidades especiales, las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) asumen un papel relevante en tanto que permiten respetar los estilos cognitivos, personalizar los aprendizajes, adecuarse a los niveles de competencia curricular, responder a los diferentes estilos de aprendizaje, superar barreras de acceso al currículum; favoreciendo, en suma, la igualdad de oportunidades y el desarrollo de una sociedad más justa, más humana, más solidaria e inclusiva.

Consciente de ello, la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de Murcia viene desarrollando un conjunto de iniciativas cuyo objetivo es garantizar la participación plena, y en igualdad de condiciones, de todos los alumnos en la Sociedad de la Información. En esta línea, la presente publicación recoge las ponencias y comunicaciones que, bajo el título “Retos y Realidades de la Inclusión Digital”, se expusieron en el III Congreso Nacional de Tecnología, Educación y Diversidad (Tecnoneet 2004), celebrado en Murcia los días 23, 24 y 25 de septiembre.

En la primera parte se exponen las conferencias plenarias cuyos temas se centraron en *el papel de la educación ante la brecha digital*; las principales aportaciones generadas durante el *Año Europeo de las Personas con Discapacidad*, la utilización de las tecnologías en colectivos con riesgos de exclusión digital: *niños con plurideficiencias, con trastornos generales del desarrollo o superdotación y talento; nuevos periféricos utilizados como ayudas técnicas para personas con discapacidad*; y reflexiones en torno a las condiciones que deben darse para la Inclusión Digital: *la perspectiva del docente; el diseño para todos y la accesibilidad a Internet; y, la cultura de la diversidad como valor*.

En la segunda parte, se recogen experiencias e investigaciones en torno a los ámbitos de *tecnología, educación e inclusión digital; tecnologías para el acceso al ordenador y el control del entorno; tecnologías para el desarrollo curricular, la comunicación y el lenguaje; tecnologías en red; y tecnologías desde la perspectiva de usuarios con discapacidad y sus familias*.

Agradecer, por último, a todos los profesionales, usuarios y familias que trabajan, investigan o utilizan las nuevas tecnologías en el campo de la discapacidad y las necesidades educativas específicas y que han querido compartir sus conocimientos y experiencias en este libro; a los comités Científico y Organizador de Tecnoneet 2004 por su interés y esfuerzo; y a todas las instituciones, asociaciones y empresas que, con su ayuda, han hecho posible el desarrollo de este evento.

Francisco Javier Soto Pérez.

Asesor Técnico del Servicio de Atención a la Diversidad.

José Rodríguez Vázquez

Asesor de Formación del Profesorado.

Consejería de Educación y Cultura. Comunidad Autónoma de Murcia.